RIO CLARO, 05 DE JUNIO DE 2017

SESION ORDINARIA N° 16

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 Hrs. del 05 de Junio de 2017, se inicia sesión N° 16 del honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr.Sergio Venegas Contreras.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena
Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

ACUERDOS

1. Lectura de acta sesión de concejo ordinario N° 15

Se lee acta de sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°15, del 15 de mayo de 2017.

Se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°1:	Se aprueba de forma unánime, acta de sesión de concejo ordinario N° 15 de fecha 15 de mayo de 2017.

2. Participación Directora de Administración y Finanzas.

2.1 Presentación solicitudes de Subvenciones de Organizaciones Comunitarias año 2017.

Se presenta, ante el Honorable Concejo Municipal la **Directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlet Urra Villanueva**, quien presenta una minuta con todas las solicitudes presentadas, en lo que lleva del año 2017, por Organizaciones Comunitarias de la comuna, para la obtención de subvención municipal.

Las organizaciones que han presentado solicitud para el año 2017 son las siguientes:

1	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR PABLO NERUDA	$ 1,000,000
2	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR PABLO NERUDA/ 80 MIL POR 13	$ 1,040,000
10	CLUB DE ADULTO MAYOR "TERESA DE LOS ANDES"	$ 80,000
3	CLUB DE ADULTO MAYOR "NUESTRAS RAICES"	$ 80,000
4	CLUB DE ADULO MAYOR "PASO ANCHO"	$ 80,000
5	CLUB DE ADULTO MAYOR "LAS BRISAS DE PEÑAFLOR VIEJO"	$ 80,000
6	CLUB ADULTO MAYOR "ORO VIEJO"	$ 100,000
7	CLUB DE ADULTO MAYOR "MADRE TIERRA"	$ 100,000
11	EL CLUB DE ADULTO MAYOR REJUVENECIENDO CON LA CUECA	$ 80,000
8	CLUB DEPORTIVO PEÑAFLOR VIEJO	$ 1,000,000
9	CLUB DE HUASOS VALLE VERDE	$ 625,000
12	CLUB DE RAYUELA LA AMISTAD DE SAN GERARDO	$ 300,000
13	JUNTA VECINAL PEÑAFLOR NUEVO	$ 400,000
14	GRUPO TEMPORETAS LAS ROSAS	$ 400,000
15	COANIQUEN	$ 463,313
16	CLUB DE HUASOS NUEVO AMANECER	$ 500,000
17	CENTRO CULTURAL RIO CLARO	$ 700,000
18	REVOLUTION TUNNING VII RIO CLARO	$ 800,000
19	MUJERES TEMPORERAS DE CUMPEO	$ 2,070,000
21	ASOCIACION DE FUTBOL RIO CLARO/ANFA	$ 6,000,000
20	AGRUPACION GRUPAL DE MUJERES ARTESANAS DE RIO CLARO	$ 5,905,000
22	CUERPO DE BOMBEROS DE CUMPEO	$ 7,000,000
23	CLUB DE RAYUELA DE SALON PEÑAFLOR NUEVO	

La directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlet Urra Villanueva, hace mención que en el presupuesto municipal año 2017 quedo un monto disponible presupuestario de $20.000.000 para gasto en este ítem, de los cuales ya se aprobó por este honorable Concejo Municipal la subvención solicitada por "Asociación Nacional de Fútbol Rural Rio Claro" por un monto

de $1.000.000.-, la que se giró y la institución ejecuto el proyecto presentado.

Intervenciones:

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, menciona que existe un acuerdo de Concejo sesionado el año 2016, en el cual se le aportaría una subvención de $10.210.200 al Comité de Agua Potable Rural de los Treiles, el cual no se pudo concretar en su momento, por falta de flujos en caja, por lo que si se acuerda concretar esta subvención debe sancionarse con el presupuesto asignado en el año que se gire el aporte.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, el compromiso realizado el año 2016 con el Comité de Agua Potable Rural de los Trelies, fue de un aporte por única vez y no una subvención.

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo, me preocupa considerar que el compromiso realizado con el Comité de Agua Potable Rural de los Treiles sea imputado a la cuenta presupuestaria de Subvenciones 2017, ya que de ser así, esta cuenta quedaría con muy pocos recursos y no se lograra cubrir ni el 50 % de las solicitudes presentadas por el resto de las Organizaciones Comunitarias.

La directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlet Urra Villanueva, señala que el 30 de septiembre del año 2016 se decretó con N° 3447 las subvenciones acordadas en sesión de Concejo Ordinario del día 05 de

Septiembre del año 2016, y ese decreto fue derivado a su dirección, en esa misma fecha, para que se gestionara el giro a las Instituciones allí señaladas, en la cual se incluía el "Comité de Agua Potable Rural de los Trelies", con una aprobación de recursos ya mencionado.

Con fecha 13 de octubre de 2016, esta D.A.F., informa a Administrador de esa fecha, no contar con fondos presupuestarios disponibles, para ejecutar gasto decretado mediante Decretos N° 3447.

Con fecha 13 y 17 de Octubre de 2016, el Administrador, mediante oficios N° 78, y N° 83, respectivamente, instruye a la D.A.F., Primero: que se gire aportes por subvenciones a dos instituciones; Cuerpo de Bomberos de Cumpeo y Agrupación de Mujeres Artesanas de Rio Claro/ (Oficio Adm. N° 78) . Y Segundo: que se oficie al resto de las instituciones que no se podrá concretar el aporte comprometido, durante el ejercicio 2016, en espera de contar, durante el mes de noviembre 2016, con los flujos pertinentes para hacer frente a dicho compromiso. Fecha (Noviembre), en que el mismo administrador instruirá nuevamente la cancelación de dichas subvenciones / (Oficio Adm. N° 83) .

Por lo anterior, esta D.A.F., procedió a oficiar, con fecha 25 y 30 Noviembre de 2016, a cada una de las instituciones mencionadas con aportes según Decretos N° 3447 de fecha 30/09/2016, N° 3506 de fecha 05/10/2016, N° 3575 de fecha 13/10/2016, que no se haría efectivo el aporte comprometido para ese año 2016. Debiendo cada institución, tener a bien poder presentar

nuevamente sus solicitudes de subvención, en 1° trimestre de 2017; para ser consensuada, y tratadas en sesiones, con el nuevo concejo municipal, y con cargo a presupuesto 2017, previa aprobación de este. E incluso en Dideco, la Encargada de Adultos Mayores (Doña Cristina Ubilla), y Encargado de Deportes (Don Augusto Mancilla), sostuvieron reuniones con estas Organizaciones, dijo la Directora, para dejarles claro que de esa forma, ellos este año 2017, debían ingresar sus solicitudes para que fueran sancionara con presupuesto del año 2017, y por el nuevo concejo municipal.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, en sesión de Concejo del año 2016 se acordó que el municipio realizaría un aporte con ítems de inversión, ya que lo que se necesitaba ejecutar era una obra estructural, para solucionar el problema de acceso al agua potable de los vecinos, de hecho en una sesión de honorable concejo Municipal que realizamos en el sector de los Treiles nos acompañó el **Secretario de Planificación, Sr. Mauricio Gutiérrez Miranda,** de esa forma dimos por hecho que la intervención en el sector mencionado seria a través de un proyecto de inversión y no dé a través de una subvención para el Comité de Agua Potable.

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo, yo tengo claro, que la forma de aportar se gestionaría a través de una subvención, de hecho el año pasado tenía dudas y se las consulte al alcalde de ese entonces **Sr. Claudio Guajardo Oyarce (Q.E.P.D.)** y el en su momento me comento que la manera más viable de concretar el aporte seria a través del ítem presupuestario de subvenciones y la manera de que este no afectara la distribución al resto de

las instituciones seria de realizar una modificación presupuestaria y aumentar el monto disponible presupuestado.

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, propone que se efectúe el aporte de $10.210.200 al Comité de Agua Potable Rural de los Treiles a través del ítems presupuestario de subvenciones y que se realice un análisis de que otros ítems presupuestarios que se pueda rebajar gasto del presupuesto año 2017, para de esta forma aumentar el monto disponible para la entrega de recursos a las Instituciones que realizaron solicitudes.

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo, si tenemos que sancionar en base a una prioridad, creo que el servicio de agua potable es una necesidad que se debe cubrir, sobre todo en sectores tan alejados como es el de los Treiles, por lo que yo soy partidaria según el flujo presupuestario actual se le otorgue subvención al Comité de Agua Potable Rural de los Treiles y una vez que podamos inyectar más presupuesto al ítems de subvenciones, sancionemos la distribución al resto de las instituciones que están solicitando aportes.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, ínsito que me encuentro preocupado por este tema, ya que es un compromiso que se adquirió hace mucho tiempo y que se debió realizar un pago por un trabajo de inversión realizado, tomando en cuenta, también que hubo un esfuerzo de la comunidad de Los Treiles, ya que costo total del proyecto ellos contribuyeron con el 50 % y concuerdo con la concejal, **Srta. Rosa Navarro Amigo,** de saldar lo comprometido y una vez que se cuente con más recursos o que se realicen rebajas presupuestarias de

otros ítems del presupuesto 2017, sancionemos subvenciones, para el resto de las instituciones que están solicitando.

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro, existe un compromiso establecido con la comunidad en el año 2016: primero se les notifico a las instituciones que fueron aprobadas con subvención, después se les comunico que no existían flujos, por lo tanto se generaría el giro el año 2017, yo no estoy de acuerdo que se haya sancionado en el año 2016 aportes para las instituciones sin haber tenido el flujo para gestionar los giros que se aprobaron, por lo que según mi criterio se jugó con las instituciones.

Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales, por lo que veo en la minuta de solicitudes de subvención que realizaron las instituciones al municipio, el monto total supera los $20.000.000 que tiene este ítems en el presupuesto, por lo que en mi opinión, el aporte al Comité de Agua Potable Rural de los Treiles debiese girarse por otro ítems presupuestario.

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo, creo que lo primero es girar lo comprometido con las Organizaciones Comunitarias en el año 2016 y en el caso de no contar con flujos este año, no sancionar nuevas solicitudes de subvención.

Concejal, Guillermo Vergara González, en mi opinión considero que se debiera realizar el aporte solicitado por el Comité de Agua Potable Rural de los Treiles por el ítems presupuestario de subvenciones año 2017.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce procede a solicitar acuerdo de concejo para otorgar subvención al Comité de Agua Potable Rural de los Treiles con cargo a los ítems presupuestario de subvenciones en el presupuesto año 2017, cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr.Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal,Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	RECHAZA (mi voto de rechazo es, por qué no estoy de acuerdo que esta subvención sea carcajada al ítems presupuestario de subvenciones 2017, ya que al ser tan alto el monto solicitado, muchas iniciativas de otras instituciones no se podrán subvencionar.

Acuerdo de Concejo N° 2:	Se aprueba subvención al Comité de Agua Potable Rural de los Treiles por un monto de $10.210.200, cuya votación fue de divida entre 5 votos de aprobación y 1 voto de rechazo, además se acordó que el resto de las solicitudes de subvención serán sancionadas después que se realice un análisis para ver factibilidad de rebajar otros ítems , para

	aumentar con presupuesto la cuenta de Subvenciones Municipales

Ingresan al salón de Concejo el ex secretario, Sr. Benjamín Cordero Sánchez y el presidente, Sr. Sergio Escalona, ambos del Comité de Agua Potable Rural de los Treiles, los que saludan y se presentan antes los Miembros del Honorable Concejo Municipal.

Intervenciones:

La directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlet Urra Villanueva, pide el uso de la palabra y comienza a exponer el acuerdo recién tomado por el Honorable Concejo Municipal y posteriormente señala que esta subvención se entregara en dos giros, el primero sería el día 15 de Julio por un monto de $5.000.000, y el segundo para el 30 de septiembre por el monto restante. Todo sujeto a que la institución, haga llegar sus antecedentes actuales, según ley 19.862, ya que siempre debe cumplirse con la normativa vigente, para hacer efectivo dicho aporte.

Sr. Benjamín Cordero Sánchez, comenta lo importante que es el servicio del agua potable para el sector de los Treiles, actualmente el comité abarca con el servicio de agua potable a 25 casas y expresa los agradecimientos al Honorable Concejo Municipal por tan importante apoyo para ellos.

3. Informe de pasivos acumulados/ deuda exigible al 05 de Junio de 2017

La directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlet Urra Villanueva, señala que el total de los pasivos/deuda exigible al 05 de junio de 2017 es de $280.551.402 de los cuales $72.657.029 corresponde a año 2016 y $10.582.804 a año 2015, además expone 6 puntos que desglosan el total de la deuda exigible los que se adjuntan a esta acta.

Intervenciones:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro, quisiera señalar que esta información se debió entregar el día en que asumió este Honorable Concejo Municipal, de hecho desde ese día que yo lo he estado solicitando con el afán de tener claridad con los compromisos que mantiene el Municipio, para de esa manera cumplir de la mejor manera mi función como Concejal, más aun cuando se nos pide que como Honorable Concejo Municipal aprobemos iniciativas de la administración y de esa manera aportar en la gestión del señor Alcalde.

Directora Administración y Finanzas, explica y aclara al Concejal, sr. Eduardo Poblete Navarro, que lo que está informando en esta sesión, dice relación con el cumplimiento de la entrega al concejo municipal, del Informe Trimestral de Pasivos, desglosado por cuentas. A fin de cumplir la ley 18.695, en su Art. 27, letra c). Cuyo compromiso adquirido y consensuado con el

propio concejo, fue de entregarlo a fines de mayo, lo mas actualizado posible. Siendo la sesión fijada para fin de mayo, y siendo (dicha sesión de mayo), suspendida por fallecimiento de Don Eugenio Eben Oyanedel. Y eso es lo que estamos tratando hoy: Informe trimestral de pasivos, por cuenta, y no la deuda al 06/12/2017, explica la D.A.F.

Concejal, Rosa Navarro Amigo, señor alcalde, por mi parte y espero tener el apoyo del resto de los Honorables Concejales encuentro que es una falta de respeto y de gestión, por parte del Director de Control Interno que siendo el mes Junio aun no nos exponga el 1° informe trimestral financiero Municipal, en su oportunidad nos solicitó postergar en un mes la entrega de este informe y ese plazo ya expiro en el mes de Abril.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, sobre el informe de los pasivos, no me queda claro el ítem de devolución, ya que aparece un monto de $190.400.- por concepto de devolución al Director de desarrollo Comunitario por traslado a san Rafael. **La directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlet Urra Villanueva,** señala que en algunas oportunidades los funcionarios deben gastar dinero personal, para el pago de ciertos servicios y posterior a eso con los respaldos correspondiente de decreta la devolución de lo gastado.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, En este informe también, aparecen como deudas tres proyectos de construcción y mejoras de canchas deportivas en diferentes sectores de la comuna, consulto: ¿Por qué se debe el pago de la

ejecución de estos proyectos, si estos vienen financiados, y una vez que la Dirección de Obras Municipales recepción a la obra, se debiera girar el pago? ¿Si los fondos fueron utilizados para cubrir otros compromisos, recae alguna responsabilidad al cuerpo de Concejales?.

La directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlet Urra Villanueva, dice que esos fondos efectivamente llegaron, están facturados, y se encuentran para ser cancelados en el mes de Julio. También informa que los 31 millones de proyectos, estima que llegaron en 2017, y los 19 millones del guindo, son de año 2016.

Por otro lado la D.A.F., informa que efectivamente el municipio quedo muy desfinanciado en octubre y diciembre de 2016, y que por esto el municipio se ha preocupado de sostener reuniones con proveedor consultado, el cual ha aceptado sin problema compromiso de pago. Comenta además la directora, que el municipio en todo momento ha procurado estar en contacto con dicho proveedor, y en particular, con este, llegando siempre a acuerdos de pago, lo que ha significado evitar reclamos de cualquier índole.

Concejal, Sr.Néstor Vergara Rojas, dice que es bueno que en esta materia, se les informe todo al concejo, con la finalidad de apoyar la gestión de la actual administración, y no pase que exista gente que maneja esta información en la comunidad, más que el propio concejo. Pues es un poco incomodo.

La D.A.F., acota que por esa misma razón, que siendo este es su primer informe en materia presupuestaria financiera, a este nuevo concejo municipal, se está incluyendo toda la información que debieran manejar dicho concejo, transparentando todo. Y reafirma que lo que el concejo está pidiendo, es justamente lo que la D.A.F., está ejecutando, en esta sesión.

Por otro lado la D.A.F. , informa que esta nueva administración ha tomado, una serie de medidas que han permitido aumentar los ingresos, y rebajar gastos, y por ende la deuda acumulada. Y que en definitiva, se ha tratado de hacer las cosas lo mejor que ha podido.

Concejal Sr. Ariel Verdugo Morales, me parece muy bien muy bien que esté informado de esto, y que todo se aclare, con este informe.

Concejala, Srta. Rosa Navarro Amigo, acota que con este informe el concejo se da por enterado e informado, y que se alegra de que estén, siendo bien informados, pero tiene una sola duda ¿Por qué no aparece en esta deuda , la de Don Juan Domingo?. A lo cual D.A.F., Y Administrador, explican que esta está paralizada, por un tema jurídico, por haber sido factor izada doblemente.

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, menciona que desde que la administración actual asumió la alcaldía, no se ha destinado ningún fondo externo a una área distinta a la, que está destinada.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, me sumo a la moción de la concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo, con respecto a las responsabilidades del director de Control Interno y la omisión de información hacia el Honorable Concejo Municipal, como también el desfase en la entrega de los informes Trimestrales de la ejecución presupuestaria.

4. **Propuesta para la contracción de asesoría para la recaudación de Patentes Municipales.**

El encargado de Adquisiciones de la Dirección deAdministración y Finanzas Sr. Alejandro Gutiérrez Caro, presenta al contador público y auditor, Sr. Miguel González González quien representa legalmente a la empresa consultora "Consultores S y M auditores LTDA"., quien propone realizar una asesoría en la Dirección de Administración y finanzas con el objetivo principal de verificar que los contribuyentes cumpla a cabalidad con las normativas legales vigentes y que las bases imponibles de las patentes declaradas por estos, estén correctamente determinadas, para lograr este objetivo se desarrollaran las siguientes etapas:

- Determinar la cantidad, rubro y ubicación de contribuyentes en la comuna.
- Confeccionar todas las notificaciones que sean pertinentes y apoyar en terreno la entrega de estas.
- Determinar las sucursales que están funcionando en la comuna fuera de la norma.

Este trabajo tendría un costo de un 18% sobre la mayor recaudación obtenida como resultado del trabajo y además del pago de 3 Unidades Tributarias Mensuales al mes, el equipo de trabajo cuenta con un Contador Público, Ingeniero comercial, un Abogado y una persona a cargo de los servicios informáticos.

Intervenciones:

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, Quiero preguntar,¿cómo será el protocolo que utilizara esta empresa, para tomar contacto con los contribuyentes afectados?, ¿Es posible que este Honorable Concejo Municipal pueda evaluar cada cierto tiempo el funcionamiento de los servicios prestados por esta empresa?, ¿Cuánto tiempo durara el contrato entre la I. Municipalidad de Río Claro y la empresa "S y M Auditores Ltda."?. También solicito que cuando esté listo el contrato con la empresa se presente a este Concejo Municipal, antes de generar la orden de compra.

La directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlet Urra Villanueva, responde, una vez, que se contraten los servicios de esta empresa, se

En concluyendo, siendo las 14:30 del día 05 de Junio de 2017 , finaliza sesión ordinaria n°16 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Rio Claro.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
SECRETARIO
C'UMPEO

SERGIO VENEGAS CONTRERAS

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL